



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 13 de 2016.-

VISTOS: El Memorando N° 155, de fecha 13 de Abril enviado por la Directora DIDECO, Sra. **INGRID PLAZAOLA ROJAS**, Asistente Social mediante el cual solicita decreto de Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta, para asistir a Jornada de **MECANISMOS DE PARTICIPACION PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS EN SALUD**, por el día el día **Jueves 14** de Abril de 2016; teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

D E C R E T O N° 533 /2.016 Exento

- 1.- Designese en Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta, por el día **Jueves 14** de Abril de 2016, a la Funcionaria Municipal **Directora DIDECO**, Sra. **INGRID PLAZAOLA ROJAS**, Asistente Social.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**, Más pasajes de Taltal Antofagasta ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a la Partida 21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

AGZ/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



AMILCAR GONZALEZ ZENTENO
Alcalde (S) de la Comuna